Libramiento a Fernando Molina 9U010

Mandaron que el maiordomo de la ciudad de Sevilla que a Fernando de Molina maestro de hacer las maquinas que se han de hacer para el riego de la alameda de la ciudad y se le mando que se le pagasse el dicho oficio de las obras de riego y maquinas de la alameda de la ciudad y Fernando de Molina como arrendador de la alameda del viento del año que fue en que se arrendaron las dichas alamedas y construyeron las fuentes y hacer las maquinas que se hicieron para el dicho riego y se le pagasse de los bienes de propios de la ciudad en forma que se le pagasse como se pagan los demas gastos que se hacen en ellos

Libramiento a Fran.co Sanchez de 4 meses 2U500

Mandaron que el receptor de la comunidad de Sevilla que a cargo Pedro Fernandez de Sevilla que a cargo Fran.co Sanchez fee de Sevilla 2U500 maravedis que se le deven por el salario de quatro meses que sirvio de alguacil de campo y sanpallo y se le pagasse de los bienes de propios de la ciudad conforme a el libramiento en forma que se le pagasse de los bienes de propios de la ciudad en forma que se le pagasse en ellos

Libramiento a Fran.co Sanchez de 8 meses 5U000

Mandaron que el receptor de la comunidad de Sevilla que a cargo Fran.co Sanchez fee de Sevilla 5U000 maravedis que se le deven por el salario de ocho meses que sirvio de alguacil de campo y sanpallo y se le pagasse de los bienes de propios de la ciudad conforme a el libramiento en forma que se le pagasse de los bienes de propios de la ciudad en forma que se le pagasse en ellos